



*Corporación Autónoma Regional del Cesar  
Dirección General  
República de Colombia*



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
Corporación Autónoma Regional del Cesar  
CORPOCESAR**

**INFORME DE GESTIÓN  
I SEMESTRE 2016**

**KALEB VILLALOBOS BROCHEL  
Director General**

**Valledupar, julio de 2016**

## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCION.

### 2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2016

### 3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

3.2 Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión incorporados en la resolución 667 de 2016.

3.3 Reporte del Estado Presupuestal.

3.4 Capacidad de gestión corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo del primer semestre de la vigencia fiscal 2016 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.**, el cual estatuye en el **Artículo 2.2.8.6.5.4. que ...** “El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral del resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2016) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para cada vigencia y determinar un consolidado para el primer semestre de 2016.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2016, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

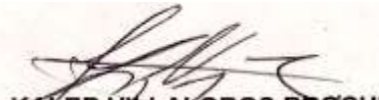
En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN** (Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2016) y
- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO de seguimiento conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción, Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión incorporados en la resolución 667 de 2016, Reporte del Estado Presupuestal, y matriz de Capacidad de gestión corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2016 y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el periodo 2016. En concordancia, se obtuvo en la gestión del primer semestre de 2016, que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 32,7%**, y **la ejecución financiera se avanzó un 42,6%**; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.



KALEB VILLALOBOS BROCHEL  
Director General CORPOCESAR

## 2. COMPONENTES

### ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

#### 2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a *“Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio”*, a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en *“Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción”* de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

**Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS.**

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
<b>Sierra Nevada de Santa Marta</b>	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
<b>Serranía del Perijá</b>	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
<b>Valle del Río Cesar</b>	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
<b>Valle del Magdalena</b>	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
<b>Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores</b>	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta sólo sesenta y seis (66) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de

Los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de Aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)

- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconfiguración de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: **Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible**; el cual tiene como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales la gestión integral del AGUA, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático. Cuyo contenido programático se describe en adelante.

## 2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2016

### Antecedentes Institucionales.

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 fue aprobado mediante acuerdo No 016 de veintidós (22) de diciembre de 2015 por un monto de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.980.370.550) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	3.144.478.264	2.310.370.550	5.454.848.814
<b>100</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.368.478.264	2.255.856.000	3.624.334.264
<b>200</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	1.183.000.000	48.514.550	1.231.514.550
<b>300</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	593.000.000	6.000.000	599.000.000
<b>B</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0	0	0
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	17.525.521.736	0	17.525.521.736
<b>TOTALES</b>		<b>20.670.000.000</b>	<b>2.310.370.550</b>	<b>22.980.370.550</b>



Posteriormente, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 80/100 (\$2.570.800.671,80), mediante Acuerdo 001 del 12 de febrero de 2016; es decir que el monto de la inversión asciende a un total de Veinte mil noventa y seis millones trescientos veintidós mil cuatrocientos siete pesos 80/100.

Así mismo, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona nuevamente el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 con recursos de compensación del Carbón -RCC- y otros, mediante Acuerdo No 003 de 18 de marzo de 2016 por un monto de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 44/100 M.CTE (\$ 1.527.947.257,44) de los cuales MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.00) correspondiente a convenios interadministrativos y QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 (\$ 527.947.257,44) a RCC. Para un monto total del presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la vigencia 2016 a la fecha por valor de VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 44/100 (**\$ 22.197.947.257,44**)

De conformidad a lo establecido en el acuerdo No 003 de 2016 los recursos de compensación de Carbón -RCC- (ley 141 de 1994 y DCTO 1469 DE 2012 y circular 003 de 2012) que ascienden a la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 (\$ 527.947.257,44) se encuentran distribuidos en proyectos específicos aprobados según la circular 003 de 2012.

Conforme a las adiciones y detalles relacionados sobre el presupuesto de ingresos y gastos vigente, la inversión asciende a la suma de VEINTIUN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS, CON 80/100 CVS (\$ 21.096.322.407,80)

Debido a que a partir del primero (1º) de enero de 2016 inicia un nuevo periodo administrativo hasta el 31 de diciembre de 2019 para las Corporaciones Autónomas Regionales y conforme el decreto 1200 de 2004 y 1076 de 2015 se debe formular el Plan de Acción cuatrienal del periodo administrativo.

Mediante Acuerdo No 005 del 31 de Mayo de 2016 se aprobó el Plan de Acción para el periodo administrativo 2016 - 2019, en el cual se define el Plan Financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales de los programas y proyectos que conforman las acciones operativas.

Según informe de ejecución presupuestal acumulada de gastos de inversión con corte a 22 de junio de 2016; la ejecución presupuestal del gasto asciende a 65,4% (incluyendo CDP y RP expedidos a la fecha).

Conforme a la ejecución presupuestal del gasto de inversión descrito, queda disponible el 34,96% del presupuesto de inversión actual para reasignación de techos presupuestales a los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019, equivalente a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA

Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 34/100 M.CTE (\$ 7.374.644.451,34).

En razón a lo anterior, fue necesario ajustar el presupuesto de gastos de inversión del presupuesto 2016 con asignaciones presupuestales a los nuevos programas y proyectos que cuentan con metas físicas para la vigencia en curso.

Es así, como mediante Acuerdo 007 del 7 de julio de 2016 se ajusta el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2016, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción 2016-2019 “Agua para el Desarrollo sostenible” aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 005 de 31 de mayo de 2016.

Los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019 aprobado por el Consejo Directivo, son los siguientes:

### PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	No de Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	0	0	2	2
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaino)	No de Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	0	1	1	2
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA's adoptados	No de Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	0	2	6	6
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	No de Acciones prioritarias implementadas	0	2	2	2
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	No de Procesos apoyados	1	1	1	1

### Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	No de Fases de los Planes de manejo formulados	0	1	0	1
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Ni de Acciones implementadas	0	0	1	1

### Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1	0	0
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	No de Monitoreo ejecutado	1	1	1	1

### Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	No de Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

**Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.**

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	(%) Cobertura de PSMV's con seguimiento	100	100	100	100
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	(%) Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100	100	100
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	(%) Cobertura de Usuarios con seguimiento	2	5	10	10
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	(%) Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100	100	100
	Porcentaje de usuarios actualizados	0	30	30	40
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV's para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales)	No de STAR apoyados	1	1	1	1
	No de Medidas no estructurales apoyadas	1	1	1	1

**Proyecto 1.6 Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.**

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.6.1 Gestión y actualización de la base de datos de usuarios del recurso hídrico.	Porcentaje de base de datos actualizada	0	30	30	40
1.6.3 Reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.	No de Corrientes reglamentadas en la zona norte	0	3	3	3
	No Corrientes reglamentadas en la zona sur y centro	0	1	1	0

**Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpopesar.**

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	0	1	0
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las	Objetivos de calidad formulados	0	0	1	0

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
corrientes superficiales del departamento del Cesar					
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	No de Usuarios inspeccionados	10	10	10	10
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100	100	100

## PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

**Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.**

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	1	1	1
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PCCC	PCCC apoyado	1	0	0	0
	No de Acciones del PCCC promovidas	0	5	5	5
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	0	1	0	0
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT's, POMCAS)	ET asesorados	100	0	0	0
2.1.5 Conformación de la unidad administrativa de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1	0	0

**Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.**

Actividad	Indicador /Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	No de Estudios realizados	1	1	0	0
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	No de Obras de mitigación ejecutadas	0	1	1	1
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	0	1	1	1

**PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.**

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador?			
		2016	2017	2018	2019
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	No Estudios realizados	0	1	0	0
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras)	No de Acciones ejecutadas	1	1	1	1
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE's, COP's, hidrocarburos, otros).	No de Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	3	5	5	5
	Sitios degradados por contaminación	10	10	10	10

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador?			
		2016	2017	2018	2019
	focalizados				
	Cobertura de Sitios intervenidos	0	30	30	40

#### PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

##### Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	No de Medidas del POF implementadas	0	1	0	1

##### Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias para la conservación de la biodiversidad.	No de Estudios realizados	0	1	0	0
	No de Procesos desarrollados	1	0	1	0
	Áreas declaradas (Hás)	0	0	75.000	0
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	No de Planes de manejo formulados	0	1	0	0
	No de Acciones de PM implementadas	1	2	2	2
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	No de Sistemas apoyados	1	1	1	1

**Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.1 Gestión e implementación de acciones prioritarias para el manejo de la zona de páramos en el departamento del Cesar.	No de acciones prioritarias gestionadas e implementadas	1	1	1	1
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical.	No de Acciones prioritarias implementadas	2	1	1	1
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	No de PM formulado	0	1	0	0
	No de PM adoptados	2	3	2	0
	No de PM y/o acciones prioritarias implementados	2	2	2	2

**Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	0	0	0
	Estrategia de operación sostenible implementada	0	1	1	1
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	0	3	3	3
4.4.3 Identificación de especies invasoras , Formulación e implementación del plan de manejo	Estudios realizados	0	1	0	0
	PM formulado	0	1	0	0
	No de acciones de PM ejecutadas	0	0	1	1



## PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

### Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	0	0
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	%Línea base (ICAU) actualizada	20	30	40	10
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	% de Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	100	100	100
	PGIRS apoyados	1	1	1	1
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	0	5	5	15
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0	1	0	0
	Líneas estratégicas implementadas	1	2	1	1
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	2	0	1	0
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio eco sistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada	10	30	0	0
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100	0	100	0
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Cobertura de la Información ambiental de ruido armonizada al observatorio	100	0	0	0
	Campañas de sensibilización realizadas	2	2	2	2

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI's en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	0	1	0	0
	Capacitación operativa	1	0	1	0
	Operativos realizados	1	1	1	1

### Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	1	0	0
	Seguimiento a la implementación	0	1	1	1
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	1	1	1
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	0	0	1	0

## PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5	10	10	20

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80	100	100	100

**Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	0	0	0
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR's, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	50	0	100	100

**Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	100	100
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100	100	100
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	100	100	100

## PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT's del departamento del Cesar**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	0	0
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	0	100	0
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	0	25	25	25

**Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	0	1	1	1
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2	2	2

## PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	0	0
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	0	0	10	30

### Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	0	0	1	0
	Cobertura de la red Implementada	0	0	0	10
	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	2	2	2
	Monitoreo de calidad ejecutado	0	2	2	2
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	0	0	1	0
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15	15	15
	Boletines informativos socializados	6	6	6	6

### Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	0	1	0
	Ajuste del sistema implementado	0	0	0	1

### Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	0
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	1	0

## PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	40	40	40
	PRAUS apoyados	1	1	1	1
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	15	15	15
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, Chimilas, koguis, yukpas, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	4	4	4
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6	6	6	8
9.1.5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	6	6	8

## PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS

**Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	1	1	1
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	0	2	2	2
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	0	2	1	1
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	0	2	1	1
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida (has)	0	500	966	0
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	0	1	1	1
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como	Área establecida	0	5	5	5

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas					
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	0	50	50	50
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	0	2	1	1
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0	1	1	1

**Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.**

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Río Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacocho.	Estudio realizado	0	1	0	0
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	1	1	1
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las	Proyectos implementados	0	1	1	1



Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas					

### PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

#### Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	65	70	70
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80	90	95	95
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100	100	100
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40	45	50	60
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad)	0	20	40	60
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100	100	100	100
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados	30	60	70	80

### Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	% de Maduración del sistema	100	100	100	100
	Certificación del sistema	70	100	0	100
	Mejoramiento continuo del sistema	0	80	90	100
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
	Auditorías internas realizadas	1	1	1	1
	Audidores internos fortalecidos	15	0	0	0
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	0	100	100	100
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100	0	0
	TDV elaboradas	0	100	0	0
	PINAR elaborado	0	100	0	0
	SIC de archivo elaborado	0	100	0	0
	PGD elaborado	0	100	0	0
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	2	3	4

### Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	0	0
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	1	1	1
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1	0	0

#### Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	80	90	100
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50	80	100	100
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	1	0	0	0
	Hardware/software implementado	60	80	100	100
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0	1	0	0
	Software en operación	0	1	1	1
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	1	1	1
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Servidores públicos formados en TIC´S	0	2	2	2

El presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2016 (I semestre), aprobado mediante Acuerdo No 005 del 31 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del César-Corpoesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

## INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2016

### PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpopesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

#### Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpopesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2016 las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1	1000	0,5	65,537	50%	7%

En el marco de formulación de los POMCAS de los ríos Guatapurí, Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa y Calenturitas se apoya la supervisión de estos contratos con profesionales que acompañan el proceso de formulación desde la fase de aprestamiento e inicio de la fase de diagnóstico (apoyo en los procesos de consulta previa, conformación del Consejo de Cuenca, evaluación de productos entregados por el contratista), con base en la Resolución 1896 de 2013, cumpliendo con el apoyo logístico en el proceso de formulación de POMCAS.



Proceso de preconsulta con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para formulación del POMCA del



Taller diagnóstico con comunidades resguardo Iroka para formulación del POMCA Calenturitas

### Proyecto 1.2. Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0	0%	0%

El proceso de priorización de las microcuencas sujetas a planes de manejo será desarrollado a partir del segundo semestre.

### Proyecto 1.3. Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0	0%	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)		
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1	0	0	0	0%	0%

El proceso de priorización de los acuíferos sujetos a planes de manejo será desarrollado a partir del segundo semestre. Así mismo, el monitoreo de estos acuíferos para determinar el grado de afectación al que están expuestos y llevar un control en cuanto a la calidad, la oferta y demanda en el departamento del Cesar, será desarrollado en el segundo semestre del presente periodo.

#### Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Corpocesar formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual requiere adoptarse previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se plantea adelantar la preparación del documento. Igualmente, se incluyó en el proyecto de monitoreo a los vertimientos, vigilar la calidad del agua en las 15 estaciones establecidas en el PORH del río Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0	0%	0%

**Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.**

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV's y los PUEAA. A los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV's, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguana, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV's con seguimiento (%)	100	2000	64	570,6	64,0%	58,2%	29%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados) (%)	100		22				
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento (%)	2		4				
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100		60				
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV's para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales)	STAR apoyados	1		0,50				
	Medidas no estructurales apoyadas	1		0,50				



1.5.1 Se ha realizado seguimiento a la implementación de los PSMV's de La Paz, San Diego, Codazzi, Manaure, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Tamalameque, El Paso, González, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Aguachica, La Gloria y Gamarra (16/25 Municipios).

1.5.2 Seguimiento a los PUEAA de las ESP de San Alberto, Río de Oro, Aguachica, San Martín (4/18)

1.5.3 Se ha realizado el seguimiento documental y en campo a 77 usuarios de concesiones hídricas (77/1800). Está en proceso del diseño de estrategia viable para el cumplimiento total.

1.5.4 De un total de 6 nuevos usuarios de concesiones, se han registrado al SIRH 4 de estos y se está en proceso de registro de los 2 restantes.

1.5.5 Apoyo en la elaboración y formulación de los estudios y diseños para la optimización del STAR Camilo Torres del municipio de Pueblo Bello (diseños civiles realizados y gestión de recursos para la inversión en proceso).

1.5.6 De manera paralela al seguimiento de los PSMV's se trabaja en el acompañamiento y apoyo a las ESP para mejorar la gestión en la implementación de los PSMV's. (educación ambiental, direccionamiento de política de reúso, política de PML).



### **Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.**

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0631 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en el 2018, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las autodeclaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

**Línea Base:**

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 Junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016	
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	500	0,15	0	15%	5%	0%	0%
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10		0		0%			
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100		0		0%			

1.7.1 En proceso de elaboración de los estudios previos para la contratación.

1.7.3 Se plantea adelantar visitas a usuarios que presentaron reclamaciones a la facturación por concepto de tasa retributiva (6 usuarios) y otros usuarios nuevos que han sido identificados.

1.7.4 El proyecto se encuentra en proceso precontractual (estudios previos, pliegos de condiciones)

## PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en París, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2016 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.

Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.

La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Se avanza en un estudio de investigación con la Universidad del Valle para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica de la estrella hidrográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Por otro lado, se apoya la formulación del Plan Integral Departamental de Cambio Climático - PICC- en coordinación con el MADS y el departamento del Cesar.

**Línea base:**

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT's que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

**Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.**

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016	
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	0	0,25	0	25%	28,5%	0	
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PíCC	PíCC apoyado	1		0,60		60%			
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT's, POMCAS)	ET asesorados	25		0		0			

2.1.1 Corpocesar, hace parte del Nodo Caribe y como tal participó en el primer seminario regional de gestión integral del recurso hídrico y cambio climático para fortalecer la participación en el nodo caribe.

2.1.2. Se apoya al departamento del Cesar en el proceso de formulación del Plan Integral de Cambio Climático en coordinación con el consultor contratado por el MADS.

2.1.4 Se ha realizado la programación para brindar asesoría y acompañamiento a los 25 municipios del dpto del Cesar, a partir del segundo semestre de 2016.



**Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.**

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 Junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	1	0	0,4	0	40%	0

Se avanza en la ejecución del proyecto: Diseño e implementación de estrategias para la adaptación climática y restauración hídrica de 2 zonas piloto en la SNSM y SP para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica. Y se formuló el proyecto: Estudio de escenarios de riesgo y propuesta de recuperación del cauce del río Ariguaní, el cual será presentado ante el OCAD de Corpopesar.

**PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

**Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.**

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No

obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

**Línea base:**

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía desactualizado.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 Junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016	
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1	2690	0,70	2382,24	70,0%	73,6%	80%
	Acciones de la política RESPEL ejecutadas	3		3,00		100,0%		
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE's, COP's, hidrocarburos, otros)	Sitios degradados por contaminación focalizados	10		5,00		50,0%		

**3.1.2** Se ejecuta el proyecto: implementación de estrategias para disminuir el deterioro de los bosques naturales, en zona rural de los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, El Copey, Chiriguaná, Chimichagua, Pailitas, Pelaya y Aguachica a través del Convenio No 2016 03 0031 entre Corpocesar, la Gobernación del Cesar y la Fundación Agua Luna.



**3.1.3** Se realizaron campañas educativas en cuanto a recolección y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEEs", pilas y/o acumuladores. Se recolectaron un total de 3.100 kilogramos (3,1 Toneladas) de material RAEE's.

Se realizó taller de socialización y capacitación sobre experiencias de la Corporación en la Implementación de la Política de Gestión Integral de RESPEL en el departamento del Cesar, y la responsabilidad social, ambiental y empresarial frente a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) – Puntos Verdes Lito caso de éxito para América Latina y el Caribe.

Se adelantaron acercamientos con funcionarios de las Alcaldías de los municipios de El Copey, Becerril y Pueblo Bello con el fin de identificar diferentes sitios que pudieron ser afectados por la inadecuada disposición de plaguicidas en la época de la bonanza algodonera. por otra parte, se realiza apoyo a funcionarios de la Pontificia





Universidad Javeriana en el desarrollo de proyecto científico para la biorremediación de suelos contaminados con Toxafeno en el municipio de El Copey - Cesar y se han realizado diligencias de atención a contingencias de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en los municipios de Curumaní y El Paso.

#### PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

##### **Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.**

La Corporación formuló inicialmente un Plan de Ordenación Forestal en el 2011 con la Universidad de Córdoba el cual fue actualizado en convenio con la Universidad Distrital a una escala más detallada, sin haberse adoptado a la fecha para su incorporación como determinante ambiental para el ordenamiento territorial municipal. Así como la armonización con otras herramientas para el desarrollo rural y la definición de políticas locales para el aprovechamiento económico y la conservación.

##### **Línea base:**

Un POF formulado a escala 1:25.000

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 Junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0	0%	0%

El proceso de adopción del POF del departamento del Cesar, se adelantará en el segundo semestre de 2016.

**Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.**

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanza en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 75.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar.

**Línea Base:**

Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (áreas): La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016	
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Procesos desarrollados	1	500	0,8	117,79	80%	67%	24%
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Acciones de PM implementadas	1		0,2				
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	1		1				

**4.2.1** En proceso de declaración 25.000 Ha de áreas protegidas en la zona de páramos de la Serranía de Perijá. Se realizaron los estudios básicos, fueron presentados ante el Instituto Von Humboldt para revisión, se obtuvo concepto del Ministerio del Interior sobre presencia de comunidades étnicas y afrodescendientes y se espera respuesta de la cancillería por ser área fronteriza con Venezuela. Una vez se tenga respuesta de cancillería se procede a presentar proyecto de acuerdo para la declaratoria.

**4.2.2** Se inició el proceso para la terminación de los diseños arquitectónicos y presupuestación de obras de edificación de dos (2) proyectos del programa de administración del PMA del parque natural "Los Besotes", a través del contrato No 19-6-0153-2016.

**4.2.3** Apoyo al SIRAP Caribe a través del Acuerdo 025 para desarrollo de Capacitaciones y apoyo técnico

**Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.**

La Corporación adelantó estudio con la Universidad Nacional para conocer el estado actual de la zona de páramos y alta montaña del Perijá con su plan de manejo, pero este no fue adoptado.

Más adelante, en el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR's.

Corpocesar adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá con el instituto Von Humboldt. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Una vez el MADS realice la delimitación, las CAR's procederán a formular el plan de manejo, adoptará e implementará dicho plan. Mientras tanto, se adelantan acciones prioritarias.

#### Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	600	0,30	143,497	30%	17,5%	24%	
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	2		0,00					
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM adoptados	2		0,30					
	PM y/o acciones prioritarias implementados	2		0,50					

**4.3.1** En proceso de contratación para realizar aislamiento y acciones de promoción y socialización del PM de páramos Perijá.

**4.3.2** En proceso de formulación del proyecto para ejecución en el segundo semestre.

**4.3.3** En proceso de estructuración del acto administrativo para adoptar los Planes de manejo de los humedales del Sur del Cesar (Sahaya, Costilla, Musanda, Morales, Baquero, Juncal) y de Mata de Palma y La Pachita.

Se adelanta proceso precontractual para implementar acciones de recuperación ambiental de caños en el municipio de La Gloria y del humedal Eneal, en el municipio de Valledupar y se suscribió el Convenio No 19-7-0001-0-2016 con la Universidad del Magdalena para realizar los estudios técnicos requeridos para complementar la información existente sobre la Ciénaga de Zapatosa y formular un proyecto que permita gestionar recursos para la recuperación hídrica, ambiental y pesquera de dicho cuerpo de agua.

#### **Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.**

La Corporación a partir del año 2010 inició el proceso para la implementación de un centro de aprovechamiento, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en el marco de la política de conservación de la biodiversidad y su reglamentación.

En el año 2015 se terminó la implantación y dotación de la infraestructura y se avanza en la estrategia de operación y sostenibilidad financiera del mismo.

Por otro lado, la Corporación ha formulado e implementado algunas acciones en el marco de los planes de manejo de las especies en vía de extinción Cóndor, Oso Andino y Felinos.

Respecto a especies invasoras, no existen estudios que confirmen la presencia de las mismas, sólo existe indicios sobre evidencias de la especie caracol africano en algunas zonas del departamento.

#### **Línea base:**

Un CAVRF en operación

Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	1500	0,5	1088,56	50%	73%

Se suscribió el Convenio No 19-7-0005-2016 con la Fundación para la investigación y el manejo de los recursos hidrobiológicos de la región Caribe Colombiana, con el fin de aunar esfuerzos para la etapa de aprestamiento de la estrategia de control y conservación de la fauna y la flora silvestre del departamento del Cesar a través del centro de atención y valoración de fauna y flora silvestre de Corpocesar.



## PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

### Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

#### Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

#### Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	20		0		0%	
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100		0		0%	
	PGIRS apoyados	1		0		0%	
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Líneas estratégicas implementadas	1		0,5		50%	

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016	
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	2	1300	2	333,558	100%	46%	26%	
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio ecosistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada (%)	10		0		0%			
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo (%)	100		20		20%			
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Información ambiental de ruido generada	100		100		100%			
	Campañas de sensibilización realizadas	2		2		100%			
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI's en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	1		0		0%			
	Operativos realizados	1		0		0%			

**5.1.2** Se evalúa la causalidad de la línea base de 2016. En el segundo semestre se construirán nuevos resultados y las medidas a tomar en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana.

**5.1.3** La Corporación desarrolla la actividad de revisión de los PGIRS y hace mayor énfasis en la actividad de aprovechamiento, donde evaluará dentro de los programas, proyectos y actividades si esta estrategia es contemplada por el municipio como proyecto factible.

Se proyecta apoyar a un municipio que contemple una propuesta de aprovechamiento debidamente viabilizada en el PGIRS. Se adelanta gestión con el municipio de Aguachica.

**5.1.5** En la actualidad se encuentra en etapa pre contractual para llevar a cabo el proceso de ejecución correspondiente.



**5.1.6** Se realizó un taller de socialización y definición del plan de acción de negocios verdes en la jurisdicción del Departamento del Cesar, donde participaron entidades públicas y privadas con el apoyo del MADS y la Corporación Fondo Biocomercio. Se llevaron a cabo las mesas de trabajo sobre proyectos productivos sostenibles con organizaciones privadas PROCOLOMBIA, SEYNEKUM y DOÑA PANELA, y del orden público Secretaria de Agricultura Departamental y CORPOCESAR. Se realizó el taller para implementación de los Negocios Verdes en el departamento del Cesar, con actores claves y emprendedores de proyectos productivos sostenibles. Con el objeto de conformar la Ventanilla de Negocios Verdes del Cesar, se realizaron cinco diligencias técnicas de verificación de proyectos productivos tendientes a Negocios Verdes en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello y El Paso – Cesar.



**5.1.7** Se avanza en el desarrollo de Convenio de asociación con la Gobernación del Cesar, el municipio de Valledupar y la Corporación CIDMAG, para aunar esfuerzos para implementación de la estrategia de educación ambiental mediante el manejo y establecimiento de árboles urbanos (se avanza en solicitud de vigencia futura para su ejecución, el proyecto se encuentra viabilizado, los estudios previos formulados, cuenta con los CDP's de las partes).

**5.1.8** Se desarrolla el Convenio No 2016 03 0046 con la Gobernación del Cesar, para el mejoramiento paisajístico a través de la implementación estratégica de programas de educación y entrega de árboles en 25 municipios del departamento del Cesar.



Se cuenta con los mapas de ruido de los municipios de Valledupar, Aguachica y Bosconia, los cuales fueron socializados con las ET. Además, en los constantes monitoreos que se han venido realizando en el municipio de Bosconia, La Jagua de Ibirico y La Loma, se han socializado los resultados de estas mediciones.

Se han realizado campañas de medición y monitoreo de ruido en los municipios de Bosconia, La Jagua de Ibirico y La Loma.

**5.1.9** Se programa para el segundo semestre de 2016.

### Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible viene ejecutando un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Este proyecto se encuentra en ejecución garantizada su terminación mediante contratación vigente, quedando pendiente para su operación, la dotación y demostración de sus indicadores de diseño para poder implementar un modelo de política pública en la región.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	0	0	0	0%	0%
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1		0		0%	

5.2.1 Se avanza en la gestión para el cofinanciamiento y/o modelo de gestión para la construcción. Se esperan resultados para el segundo semestre.

5.2.2 Se programa la ejecución de esta actividad para el segundo semestre. En proceso de selección de criterios para la focalización del beneficiario.

## PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

### **Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.**

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para

desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

**Línea Base:**

- Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0	0%	18,8%	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1		0		0%		
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5		0		%		
6.1.3 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80		60		75%		

**Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.**

La Corporación realiza la atención de quejas, contravenciones, sanciones ambientales y servicios de atención al ciudadano aplicando los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Sin embargo, es necesario ampliar y optimizar los canales de difusión,

divulgación e información en esta temática, de tal manera que este se armonice de manera integral con el sistema VITAL que la Corporación plantea implementar en el presente periodo.

**Línea Base:**

-Sistema de atención de quejas, contravenciones, sanciones ambientales y de atención al ciudadano desarticulado.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	400	0	120,226	0%	44%
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR's, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema (%)	50		80		100%	

6.2.1 Se formuló proyecto para la implementación del sistema VITAL en la entidad y este se encuentra en proceso precontractual.

6.2.2 Se ha avanzado en el proceso de aplicación de encuesta online, implementación de correo institucional para atención al ciudadano, publicación de portafolio de servicios, derechos de los ciudadanos formulación del procedimiento de PQR's, habilitación de línea 018000.



### Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

#### Línea Base:

Alrededor de 1800 expedientes activos

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	2155,52	60	1567,63	60%	73%
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100		60			
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100		60			

## PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

### **Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT's del departamento del Cesar**

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encuentran desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requieren incorporarse como determinante para el ordenamiento. También es necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojen los POMCA's y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático.

#### **Línea base:**

Determinantes ambientales desactualizadas y 25 POT's que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	Municipios asistidos	100	100	30	58,15	30%	58,15%

Se ha realizado la programación para brindar asesoría y acompañamiento a los 25 municipios del dpto del Cesar, la cual se ejecutará en el segundo semestre.

Paralelo a esto, se ha asesorado a los municipios de Chimichagua, González, Pelaya, La Paz, San Diego, El Paso.

### **Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.**

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumani), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

#### **Línea base:**

Un mapa de riesgo por incendios forestales.

Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.

Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.

Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.

Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.



Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2000	1	304,17	50%	15%

Apoyo a los cuerpos de bomberos de los municipios de Valledupar, Bosconia, La Paz y Codazzi para la prevención y control de incendios forestales a través de los contratos No 19-6-0136-2016, 19-6-0137-2016, 19-6-0111-2016 y 19-7-003-0-2016

## PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

**Línea Base:**

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.  
Una estación para medición en tiempo real sobre el río Calenturitas.  
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	1300	0,3	214,72	30%	17%
8.2.1 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15		6			
	Boletines informativos socializados	6		6		100%	

A través de este proyecto la Corporación continúa operando el Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y en el municipio de Valledupar – SEVCA-ZCC-CV.

La cual ha sido un insumo esencial para la toma de decisiones en la materia.

Durante el periodo 2016, se cumple con la operatividad de la red de monitoreo a través de las mediciones realizadas en las 25 estaciones instaladas en la zona minera y en el municipio de Valledupar.



## PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### **Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.**

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimiento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

#### **Línea base:**

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	460	2	447,16	5,0%	97%
	PRAUS apoyados	1		0,4		40,0%	
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15		2		13,3%	
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4		2		50,0%	
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6		2		33,3%	
9.1.5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	1	16,7%			

**9.1.1** Reuniones de trabajo con PRAES de Valledupar

Se trabaja con la UPC, en la implementación de la educación ambiental en los instrumentos de planeación de los entes territoriales.

**9.1.2** JAC del barrio Populandia, recicladores

**9.1.3** Se trabaja el proyecto de etnoeducación con las comunidades indígenas Kankuamos y Wiwas.

**9.1.4** CIDEA del departamento del Cesar y Valledupar

**9.1.5** Se formula el perfil ambiental del departamento del Cesar. Y se adquirió un software educativo como herramienta de apoyo didáctico que permita fortalecer los procesos de aprendizajes de los temas ambientales en los centros educativos oficiales de básica primaria en el departamento del Cesar a través del Contrato No 19-6-0117-2016



## PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

### **Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.**

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 30, establece que “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. *“Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”.*

2. *“Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados”.*

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

- a) *“Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente”;*
- b) *“Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos”;*
- c) *“Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo”.*

Es función de Corpocesar “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”, acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.

En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones “adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente”.

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que “se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro”; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

**Línea base:**

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	800	1	207,599	50%	26%

Se desarrolla Convenio No 19-7-0011-2016 con el fin de apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a la implementación del plan salvaguarda étnico del pueblo Kankuamo. Y se avanza en el proceso de gestión de recursos ante el FONAM para apoyar el proyecto "Guardabosques Corazón del Mundo"

**Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.**

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y



confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la “protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04”

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de diciembre de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, *“DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades”*.  
*“La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural”*.

En su artículo 17, *“PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto”*.

En su artículo 18.-*“ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente*

considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades”.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo “PIRC”, además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

**Línea Base:**

Un Plan de Reparación Integral Colectivo “PIRC” formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	200	1	0	0%	0%

Se adelanta formulación de proyecto para realizar aislamiento e áreas estratégicas para la conservación en las poblaciones de Guacoche y Guacochito y para realizar un estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Río Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo en estas poblaciones.

## PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

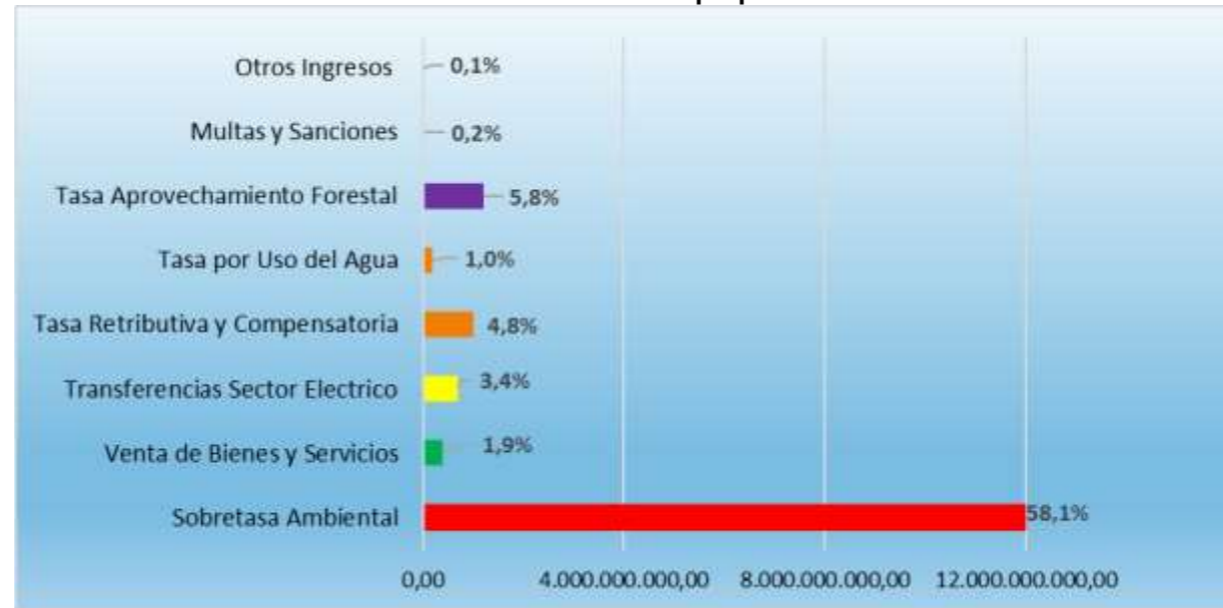
### **Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.**

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

**Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad**



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpopesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

**Línea base:**

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016	
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	300	20	209,7	33,3%	62,9%	73%
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80		38,29				
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100		100				
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40		19				
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100		100				
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	30		15				

**11.1.1** Por concepto de tasa de uso de agua se ha recaudado un 2% (\$53.010.355) con respecto a lo facturado (\$3.497.949.154,00). Por concepto de tasa retributiva se ha recaudado un 17% (\$357.803.992) con respecto a lo facturado (\$2.117.717.731,1)

**11.1.2** La ejecución de ingresos a la fecha es de un 38,29%, es decir, se han recaudado \$10.367.254.235,92 con respecto a lo programado para el periodo 2016 de \$27.079.124.479,24

**11.1.3.** Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con suramericana (Póliza No 0291586-1)

**11.1.4.** La gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable ha dado como resultado el recaudo por concepto de tasa por uso del agua, multas, tasa retributiva, evaluación y seguimiento, aprovechamiento forestal y gravamen ambiental, la suma de \$906.744.180,81 con respecto a los \$4.700.000.000,00 que se programaron para la presente vigencia, se lleva una ejecución del 19%. En la siguiente tabla se puede apreciar, la recuperación de cartera por los diferentes conceptos:



**11.1.5.** Se han realizado los aportes al Fondo de Compensación Ambiental conforme a lo establecido en la Ley.



**11.1.6** La Corporación realiza gestiones ante los diferentes fondos para la cofinanciación de proyectos de interés regional como el proyecto Guardabosques Corazón del Mundo, el cual será cofinanciado por el FONAM y ya se encuentra viabilizado para su ejecución, se gestiona ante el Gobierno Nacional y el OCAD regional la cofinanciación para la construcción del ecoparque río Guatapurí y se gestionó la cofinanciación del proyecto denominado: implementación de acciones de manejo sostenible en los ecosistemas secos de los municipios de Astrea, Bosconia, El Copey y El Paso, departamento del Cesar. Este proyecto se encuentra viabilizado para su ejecución. Así mismo, se gestiona proyecto ante el Ministerio de agricultura para la recuperación de la oferta piscícola a través de repoblamiento ictiológico en la Ciénaga de Zapatosa y ante el MADS el proyecto de reforestación de 860 hectáreas en las cuencas media y baja de los ríos Chiriaimo, Tocaïmo y Magiriaïmo en jurisdicción de los municipios de La Paz, San Diego y Manaure.



Por otro lado, según las metas establecidas en el Plan de Acción 2016-2019, se ha socializado con los funcionarios responsables de proyectos, el manual para la estructuración de proyectos de inversión en ambiente y desarrollo sostenible financiados con recursos públicos expedido por el MADS, como una herramienta útil para el proceso de formulación de los proyectos contemplados en el Plan de Acción. Actualmente, están en proceso de formulación los proyectos.

Tabla 1. Recuperación de cartera corte 30 de junio de 2016

MES	TUA	MULTAS	TASA RETRIBUTIVA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	APROVECHAMIENTO FORESTAL	GRAVAMEN AMBIENTAL	TOTAL
Enero	\$ 84.035,00	\$ 200.000,00				\$ 49.421.120,00	\$ 49.705.155,00
Febrero	\$ 5.427.223,00	\$ 200.000,00			\$ 5.000.000,00	\$ 32.699.133,00	\$ 43.326.356,00
Marzo	\$ 60.721.960,00	\$ 200.000,00				\$ 379.663.144,00	\$ 440.585.103,90
Abril	\$ 21.100.967,00	\$ 54.969.326,00				\$ 85.088.291,00	\$ 161.158.584,00
Mayo	\$ 39.892.568,91	\$ 1.514.292,00	\$ 52.573.251,00			\$ 20.575.337,00	\$ 114.555.448,91
Junio	\$ 87.296.183,00	\$ 1.409.215,00	\$ 639.632,00	\$ 122.858,00	\$ 1.527.163,00	\$ 6.418.482,00	\$ 97.413.533,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 214.522.936,91</b>	<b>\$58.492.833,00</b>	<b>\$53.212.883,00</b>	<b>\$ 122.858,00</b>	<b>\$ 6.527.163,00</b>	<b>\$ 573.865.506,90</b>	<b>\$ 906.744.180,81</b>

### Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **74%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%**, porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.*

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento "Direccionamiento Estratégico" el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el

Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR**, tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno **-MECI-**, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos ( SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.



**Línea Base:**

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016	
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	200	80	142,46	80%	46,6%	71%	
	Certificación del sistema	70		0		0%			
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1		1		100%			
	Auditorías internas realizadas	1		0		0%			
	Audidores internos fortalecidos	15		0		0%			
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	1	100%					

Se realizó socialización de la actualización del PIGA, concientizando a funcionarios, contratistas y público en general, con la estrategia ambiental CORPOCESAR + VERDE. Instalación de afiches reproduciendo los diferentes tics de la estrategia, a través de los medios audiovisuales de la Corporación para difundir el PIGA. Inspección y Monitoreo diario antes de terminar la jornada de trabajo a los equipos sanitarios, eléctricos y electrónicos. Toma de registros diarios de consumo en los contadores de Agua y Energía. Instalación de dispositivos de ahorro de agua en los sanitarios.

### Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

#### Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)			
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016	
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	150	30	1,573	30%	9,9%	1%
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		0				
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1		0				

11.3.2 Se han desarrollado actividades culturales y recreativas para los empleados de la entidad como la celebración del día de la mujer, participación en el desfile de piloneras, encuentro de secretarías de las CAR's, jornadas o campañas ambientales.

11.3.3 El programa será implementado en el segundo semestre.



11.3.4 En proceso de estructuración del proyecto para dotación de las sedes seccionales de Corpocesar

#### Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC's.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

#### Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)				
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016		2016	
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	100	90,00	44,032	100%	70%		44%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50		25,00		50%			
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de	Hardware/software adquirido	1		1,00		100%			

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016		METAS EJECUTADAS a 30 junio /2016		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill\$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill\$)		
Actividad	Und de medida	2016	2016	2016	2016	2016	2016
hardware y software de seguridad informática.							
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1		1		100%	

Publicación de procesos de contratación, informes, rendición de cuentas, etc.

Adquisición de once (11) licencias office 2016 permanentes y siete (7) licencias windows 10 (Contrato No 19-6-130-2016)

## 2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5 y tabla 8 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2016, y a continuación se presenta un análisis financiero al respecto:

### Unidad De Tesorería

La Función principal de la oficina de tesorería es manejar y consolidar los ingresos y egresos de la Corporación.

En cumplimiento de sus funciones se registró mensualmente de manera oportuna los ingresos recibidos por la corporación a 30 de junio de 2016.

### Ingresos

#### Ingresos corrientes

- **Tributarios**
- **Sobretasa ambiental**

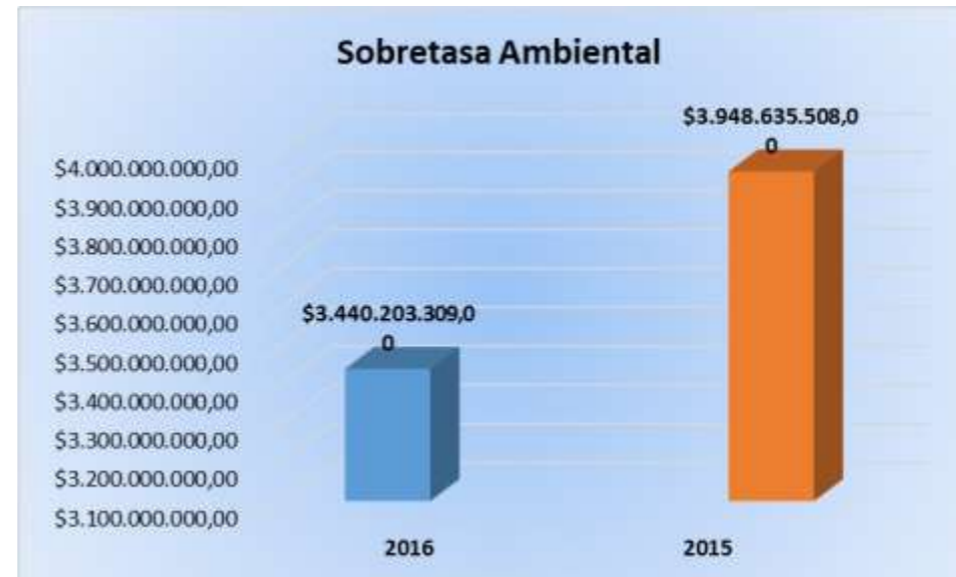
Estos ingresos se fundamenta en la normatividad legal, contenida en el artículo 44 de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1339 de 1994.

Los recursos que destinen los municipios por este concepto, la Corporación los ejecutaran a través de los programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, acorde con los planes y programas ambientales regionales y municipales.

Los ingresos por este concepto para la vigencia Fiscal 2016, se programaron \$12.000.000.000 lográndose recaudar a Junio 30 de 2016 la suma de \$ 3.440.203.309,00 es decir, el 28,67% de lo programado para la vigencia 2016.

Presupuestado 2016	Recaudado a Jun/2016	% Recaudado 2015	Recaudado a Jun/2015	%Recaudo 2015
\$12.000.000.000	\$ 3.440.203.309,00	28,67%	\$3.948.635.508,00	39,5%

Se puede observar que a Jun de 2015, se había recaudado la suma de \$3.948.635.508,00 o sea el 39,5% de lo programado, mientras que a Jun/2016 se recaudó el 28,67% teniendo en cuenta que para la vigencia 2015, se programó la suma de \$10.000.000.000. Tal como se puede observar en la siguiente gráfica:



**No tributarios**

- Licencias, permisos y trámites ambientales**

La Ley 99 de 1993, faculta a la corporación para realizar ciertos cobros inherentes a sus funciones, se encuentra dentro de estos las licencias, permisos, tramites ambientales, para la vigencia Fiscal 2016, la Corporación presupuestó para este ítem de ingresos la suma de \$400.000.000 millones de los cuales a Jun /2016, se recaudó la suma de \$129.193.651,00 o sea el 32,3% de lo programado.

Presupuestado	Recaudado a Jun/2016	% Recaudado	Recaudado a Jun/2015	% Recaudado
\$400.000.000	\$129.193.651,00	32,3%	\$147.557.770,00	36,89%



A Junio del 2015, la corporación había recaudado la suma de \$147.557.770,00, o sea el 36,89% de lo programado que fue de \$400.000.000 millones.

- **Tranferencia Sector Eléctrico**

Estos ingresos se fundamentan en la normatividad legal, contenido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993.

Para la proyección de ingresos del 2016, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los ingresos durante el año 2015, conjuntamente con el índice de inflación, acorde con los informes de la dirección de estudios económicos del DNP y de la Dirección general del presupuesto público Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito público,

Es importante resaltar que el valor de las transferencias para la vigencia Fiscal 2016, están sujetos a la generación nacional y al precio estipulado para la comisión de la regulación de energía y gas.

A junio de 2016, se recaudó la suma de \$268.495.470,00 correspondiente al 38,36% de lo programado.

<b>Presupuestado 2016</b>	<b>Recaudado a Jun/2016</b>	<b>% Recaudado</b>	<b>Recaudado a Jun/2015</b>	<b>% Recaudado</b>
\$700.000.000	\$268.495.470,00	38,36%	\$288.671.062,00	41,24%

A Jun de 2015, se recaudó la suma de \$288.671.062,00, o sea el 41,24% de lo programado para dicha vigencia que ascendió a la suma de \$700.000.000.





- **Otros ingresos:**
- **Tasa retributiva y compensatoria**

El sustento jurídico del concepto de tasa Retributiva, se soporta en los parámetros establecidos en las resoluciones No.0273 de 1997 y No.0372 de 1998, emanadas del Ministerio del Medio Ambiente sobre la tarifa a aplicar para el cálculo de las descargas realizadas por las aguas servidas domésticas y de las industriales.

Los ingresos por este concepto a Jun/2016, ascienden a la suma de \$357.803.992,00 equivalentes al 35,78% de lo programado para esta vigencia, mientras que a Jun de 2015 este ingreso fue de \$67.234.068,00 es decir, el 6,72%% de lo programado para esta vigencia que fue de \$1.000.000.000.

Presupuestado 2015	Recaudado a Dic/2015	% Recaudado	Recaudado a Jun/2016	% Recaudado
\$1.000.000.000	\$247.967.271,00	24,8%	\$357.803.992,00	35,78%



Como cualquier programa regulatorio, el de tasas retributivas ha producido logros y sufre de debilidades. Una de ellas ha **sido la baja** respuesta de las autoridades municipales que se manifiesta en la alta cartera sin pago. El estado de la cartera morosa por este concepto se encuentra aforada en seis mil seiscientos noventa y un millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos cinco pesos (\$6.691.361.405,51), siendo las empresas prestadoras del servicio, las entidades que adeudan un mayor valor a la entidad (\$5.603.934.429,83), deuda que viene aumentando progresivamente por parte de los entes prestadores que presentan serias deficiencias en cuanto a sus capacidades de recaudos y en no pocos casos una dependencia de las transferencias que les realizan vía subsidio las Alcaldías municipales.

Con la aplicación del factor regional, estos valores tienden a incrementarse y hacen necesario diseñar una estrategia efectiva de recaudo y de ser

necesario realizar una depuración de dicha cartera.

Los entes territoriales y el sector productivo la suma de \$1.087.426.976. De lo cual se desprende la necesidad de fortalecer las acciones de cobro de esta renta.

✓ **Estrategias a implementar**

Fortalecimiento de las acciones de cobro pre jurídico y jurídico de esta tasa tanto para las empresas de servicios públicos como para los entes territoriales que vienen haciendo caso omiso a la obligación de cancelar oportunamente este importante recurso.

Diseñar una estrategia de acercamiento con las empresas de servicios públicos, alcaldías y el Plan Departamental de Agua, en donde se enfatice en los alcances de la norma, implicaciones y beneficios en términos ambientales y económicos por cancelar este tributo, así como las responsabilidades e implicaciones legales por su no pago, colocando en conocimiento de las autoridades de control dicha situación.

• **Tasa de uso de agua (TUA)**

Se sustenta jurídicamente en el decreto 155/2001, la destinación de los recursos para este concepto se invertirán en la recuperación del recurso hídrico.

A Jun de 2016, el recaudo por este concepto es bajo \$ 53.010.355, 00 dado que el proceso de facturación tal como lo establece la norma, se realiza en el primer trimestre del año, siendo los meses de abril, mayo y junio cuando efectivamente se comienza a percibir los ingresos de esta renta.

• **Tasa de Aprovechamiento Forestal**

Para proyectar este ingreso, se tuvo en cuenta las actividades realizadas por el proyecto "Ruta del sol", durante los años 2013 y 2014.

Los ingresos por este concepto, a Junio de 2016 ascienden a la suma de \$ 109.172.818,00, o sea el 9,1% de lo programado para dicha vigencia que ascendió a la suma de \$1.200.0000.0000, para junio de 2015 el recaudo por este ítem de ingresos ascendió a la suma de \$893.235.017,4, o sea el 74,44% de lo programado que fue de \$1.200.000.000.

Presupuestado 2016	Recaudado a Jun/2016	% Recaudado	Recaudado a Jun/2015	% Recaudado
\$1.200.000.000	\$ 109.172.818,00	9,1%	\$893.235.017,4	74,44%



### 3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

#### 3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 4, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 30 de junio de 2016

#### 3.2 Matriz de reporte de avance de Indicadores Mínimos de Gestión.

En el anexo 3, se presenta la matriz de IMG (según Resolución 667 de 2016)

#### 3.3 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5 y tabla 8 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2016.



*Corporación Autónoma Regional del Cesar  
Dirección General  
República de Colombia*



## **ANEXOS**



*Corporación Autónoma Regional del Cesar*  
*Dirección General*  
*República de Colombia*

